

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
Miembros de la Firma
BAKER & MCKENZIE

Avenida 82 No. 10-82, 6° Piso
Teléfono: (57-1) 634-1500
Bogotá, D.C. COLOMBIA
www.bakernet.com
office.bogota@bakernet.com

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

291 -
SUPERINTENDENCIA Y COORDINACIÓN
Indicaciones: 834344/1 66316344
Fecha (Unid): 2003-08-19 17:12:10
Trámite: 011 PCT-PATENT 332 PRESENTAC 411 PRESENTA
Superintendencia DE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

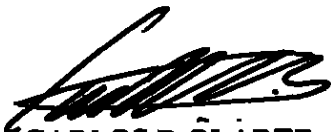
Ref.: Solicitud colombiana de Patente No. 03030071
Solicitante: SCHERING CORPORATION

SUSTITUCIÓN DE PODER

CARLOS R. OLARTE, mayor y vecino de Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor **ALVARO CORREA ORDOÑEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.143.366 de Usaquén y con la Tarjeta Profesional número 20.281, para que sea él quien en adelante, asuma el trámite de la presente solicitud.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Atentamente,

803 .. 

CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T. P. No. 74.295 del Consejo Superior de la Judicatura

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció Carlos

De Oñate

Quien exhibió C.C. No. 19382394

expedida en Bogotá T.P. 14.15

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Memorial dirigido a interesado

Santafé de Bogotá, C.C.

29 JUL 1964

Firma del Da. Interesado

HUELLA

Autorizó la anterior Diligencia

NOT. OFIC. DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
ARTICULO 11 DEL C.O. CIVIL DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, C.C.

MA NAVARRO DE BAUTISTA
NOTARIO ONCE



2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Alvaro Correa Ordóñez
Apoderado
Schering Corporation

Oficio N°

09707

ASUNTO:	Radicación N°	03-030071
	Solicitud Internacional	PCT/US2001/32151
	Fecha inicio fase nacional	17/05/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- ☐ El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud, ya que el título relacionado no se encuentra con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de patente. (Regla 4.3 PCT, Art 26-27 D-486, Circular única 5.2.9).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDÉS DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 07 NOV. 2003.